

tal, por importe de 2.026,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—62.196.

CONTRATAS SAN JUAN, SOCIEDAD LIMITADA ÚNICA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 104/06 dimanante de autos número 941/05, a instancia de Diego Valencia Muñoz contra Contratas San Juan, Sociedad Limitada única con CIF n.º B 91.330.381 respectivamente en la que con fecha 25 de septiembre de 2007 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Contratas San Juan, Sociedad Limitada única, en situación de insolvencia por importe de 4.131,52 euros de principal más 21.239,45 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007.—Secretario.—61.626.

COVENCA GRUPO, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISCONTE IBÉRICA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de «Covenca Grupo, Sociedad Limitada» y el socio único de «Disconte Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» el día 30 de junio de 2007, aprobaron la fusión por absorción de «Disconte Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Covenca Grupo, Sociedad Limitada», a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas y de Tenerife. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Covenca Grupo, Sociedad Limitada» y «Disconte Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Gustavo Rodríguez Vega.—62.515. 1.ª 18-10-2007

DISTRICALCALA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 223/2006, dimanante de autos número 529/04, a instancia de Fremap, Mutua de Accidentes, contra Distrialcala, Sociedad Limitada, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en la que con fecha 4/10/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Distrialcala, Sociedad Limitada,

con CIF B-41992249, en situación de insolvencia por importe de 17804,64 euros euros de principal, más la cantidad de 3560,92 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—62.423.

DM DOMUS MUNDI SERVEIS INMOBILIARIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 50-07, a instancia de Elisabhet Jimenez Díaz contra DM Domus Mundi Serveis Inmobiliaris, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 31.881,52 euros de principal, más 3.188,15 euros de intereses provisionales y 3.188,15 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 25 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—62.105.

DOPISOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Anuncia, a efectos del cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, con fecha 26 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la sociedad «Dopisol, S.A.» nombrándose socio liquidador a doña Rosalina Martín Domínguez. En la Junta universal de accionistas, celebrada con fecha 30 de junio de 2007, se ha aprobado por unanimidad el balance final de liquidación presentado a tal fin por la liquidadora y que consta a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	383.846,35
Total activo	383.846,35
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	182.291,57
I. Capital suscrito	63.105,00
IV. Reservas.....	12.622,52
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	108.173,31
E) Acreedores a corto plazo.....	201.554,78
Total pasivo	383.846,35

Málaga, 4 de octubre de 2007.—El Liquidador, Rosalina Martín Domínguez.—62.252.

EDITORIAL ECOPRENSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Editorial Ecoprensa, Sociedad Anónima, de fecha 26 de septiembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Condesa de Venadito, núme-

ro 1-3.ª, de Madrid, el día 21 de noviembre de 2007, a las diez y treinta horas en primera convocatoria, y el día siguiente 22 de noviembre de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la gestión total, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, don Juan González Díaz.—63.450.

EL PENDOLÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 261/07 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de María José Taladríd Martínez frente a El Pendolón, S. L., se ha dictado auto en fecha 5 de octubre de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 11.101,36 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 5 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—62.409.

ELECTRA ADÚRIZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, situado en la calle Algorta, n.º 10 Bajo de Medina de Pomar (Burgos), en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 2007, sábado, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre de 2007, domingo, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del órgano de administración de la entidad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita e inmediata en el domicilio social, o pedir su envío por correo también de forma gratuita, de la documentación que ha de ser objeto de aprobación en la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto a la asistencia a las Juntas Generales.

Medina de Pomar, 1 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín María Martínez Adúriz.—62.484.

EMBALAJES ECHEBERRIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Vitoria, Portal de Zurbano, 19, a las dieciséis horas del próximo día 26 de noviembre, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y cuenta de resultados y aplicación de los mismos) del ejercicio 2006 y examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Segundo.—Ratificación de ampliaciones de capital.

Tercero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación del Balance, Estatutos y adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Facultad para elevar a público.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General y del informe de los administradores así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria, 5 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Asier Aranzabal Araolaza.—61.992.

ESTRUNORTE CONSTRUCCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de octubre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Estrunorte Construcción; S. L., con C.I.F.: B-74.001.801, en situación de insolvencia total por importe de 874,79 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 4 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—62.029.

EUCALIPTO DE PONTEVEDRA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2007, acordó reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en 0,39 euros, de forma que el valor nominal de cada acción pasa a ser de 0,07 euros. Como consecuencia de la anterior reducción, el capital social queda fijado en 1.207.849,23 euros, acordándose, tam-

bién por unanimidad, la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Pontevedra, 10 de octubre de 2007.—El Secretario, Antonio Taboada Moreno.—62.819.

EXPLOTACIÓN MORENO BARACCHI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 99/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Luis Vázquez Tejero, contra «Explotación Moreno Baracchi, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Resolución en fecha 2 de octubre de 2007, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Explotación Moreno Baracchi, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por 926,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—61.764.

FERCALLE PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, Carretera Villaverde a Vallecas, kilómetro, 3,4, Hotel Diana Plus, Centro de Transportes de Madrid, el día 5 de noviembre de 2007, a las trece horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Único.—Repetición de la Junta celebrada el pasado 18 de junio de 2007, para el cumplimiento de los requisitos formales de convocatoria, validando formalmente la totalidad de los acuerdos tomados en aquella, consistentes en:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Acuerdo de disolución de la sociedad por imperativo del artículo 104.1.e) de la Ley de Sociedades Limitadas.

Tercero.—Cese del Administrador Único y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informe de Auditoría, teniendo los socios derecho a obtener de forma gratuita e inmediata copias de los mismos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Sociedades Limitadas, los socios que tengan en copropiedad una o varias participaciones sociales habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Liquidador, Ángel Alonso Pachón.—63.498.

FINETZENN BUSINESS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 670/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Nougzari Kopadze contra la empresa Finetzenn Business, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha

cinco de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Finetzenn Business, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 2.481,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 8 de octubre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.151.

FONDUERO BOLSA, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbente)

BOLSADUERO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de Bolsaduro, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, y los Consejos de Administración de Gesduero, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidades gestora y depositaria respectivamente de Fonduro Bolsa, Fondo de Inversión, han aprobado, en sus reuniones celebradas respectivamente los días 24 de septiembre de 2007, 23 de julio de 2007 y 6 de julio de 2007, la fusión de ambas instituciones por absorción de la sociedad por el fondo, con disolución sin liquidación de la sociedad de inversión de capital variable y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones, al fondo absorbente, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Salamanca con fecha 8 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de Bolsaduro, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, Esther Matilla García.—La Secretaria del Consejo de Administración de la entidad gestora de Fonduro Bolsa, Fondo de Inversión, Elena Collado Pérez.—62.707.

2.ª 18-10-2007

FRANCISCO LEÓN ACOSTA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 221/2006, dimanante de autos número 525/05, a instancia de Rafael Rodríguez Heras, contra Francisco León Acosta, en la que con fecha 4/10/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Francisco León Acosta, con CIF 27773408B, en situación de insolvencia por importe de 11939,69 euros de principal, más la cantidad de 2.387,93 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—62.425.